

**CONVOCATORIA DE 4 BECAS DE VERANO DE LENGUA Y CULTURA RUSAS EN
IRKUTSK STATE UNIVERSITY (RUSSIA)
Verano 2019**

A tenor del Convenio suscrito entre Irkutsk State University (Russia), el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales convoca un concurso para cubrir **4 becas de verano** para realizar un curso de Lengua y Cultura rusas de un mes de duración en dicha Universidad.

Los candidatos deben estar matriculados en estudios oficiales de grado o posgrado de la Universidad de Alcalá, o en el Centro de Lenguas Extranjeras (lengua rusa) de la misma, durante el curso 2018/19.

1. Dotación y duración de la beca:

La beca financiada por Irkutsk State University, cubre la matrícula de un curso de Lengua y Cultura rusas de un mes de duración en el mes de julio de 2019 (20 horas a la semana) y el alojamiento en habitación doble compartida en la residencia de estudiantes de dicha universidad.

El beneficiario deberá contratar por su cuenta un seguro de enfermedad y accidente que cubra los gastos de repatriación en caso de enfermedad grave o fallecimiento, así como los gastos de transporte y visado y cualesquiera otros gastos, y deberá cumplir la normativa académica de la universidad de acogida.

2. Criterios de valoración:

- a) Conocimiento de la lengua y cultura del país de destino
- b) Conocimiento de otros idiomas, valorándose especialmente el inglés.
- c) Expediente académico
- d) Otros méritos relacionados con la finalidad de la beca

3. Documentación a presentar:

- a) Impreso de solicitud debidamente cumplimentado conforme al modelo adjunto a esta convocatoria, acompañado de una foto.
- b) Progreso académico (para los estudios cursados en la UAH puede presentarse el obtenido en Mi Portal).
- c) Fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte
- d) Documentos acreditativos del conocimiento de idiomas.
- e) Escrito de motivación.
- f) Documentos acreditativos de cualquier otro merito relacionado con la finalidad de esta convocatoria.

4. Presentación de solicitudes:

Las instancias y demás documentación se presentarán en el Registro General de la Universidad de Alcalá, en los Registros de sus Facultades y Escuelas o por cualquier otro medio que refleje la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al *Servicio de Relaciones Internacionales/Becas Verano*. Plaza de San Diego s/n Alcalá de Henares 28801 Madrid.

El plazo de admisión de solicitudes comienza el día 5 de mayo y termina el día **31 de mayo de 2019**.

Las solicitudes serán estudiadas y evaluadas por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, atendiendo al cumplimiento de los requisitos y las condiciones de esta convocatoria. Una vez examinados los currícula, se podrá convocar a todos o a algunos candidatos para una entrevista personal.

La Universidad de Alcalá no se hará responsable de cambios en las condiciones comprometidas por la institución responsable en destino con posterioridad a la publicación de esta convocatoria.

Alcalá de Henares, 6 de mayo de 2019

Julio Cañero Serrano
Vicerrector de Relaciones Internacionales

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.